

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CUENCA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HÍBRIDA “HFV GASCUEÑA ESTE”. REFERENCIA: 162702-00897.**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, de 26 de diciembre, así como del Decreto 80/2007, de 19 de junio, modificado por Decreto 34/2017, de 2 de mayo, por los que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y su régimen de revisión e inspección, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de ejecución y su anexo de modificación de planta solar fotovoltaica híbrida “HFV Gascueña Este” de 3 MW y sus infraestructuras de evacuación, a efectos de su autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción. La instalación híbrida con la instalación existente y en funcionamiento del parque eólico (PE) Gascueña Este de 3 MW (2 aerogeneradores de 1,5 MW de potencia nominal cada uno), del mismo titular, y se conectará en 15 kV a través de una línea subterránea a la línea aéreo-subterránea existente del PE Gascueña Este. Las infraestructuras de evacuación hasta el entronque con la línea LAMT ODC702, propiedad de UFD Distribución Electricidad, S.A., son las ya existentes para el PE Gascueña Este.

Esta instalación dispone de Resolución de 09/03/2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Planta solar fotovoltaica híbrida HFV Gascueña Este de 3 MW (expediente PRO-CU-24-1386), situado en el término municipal de Olmeda de la Cuesta (Cuenca), cuya promotora es Champiñones Cumar, S.L. [2025/2012], publicada en el DOCM nº 52 de fecha 17 de marzo de 2025.

**Referencia:** 162702-00897.

**Titular:** Champiñones Cumar, S.L.

**Domicilio social:** Camino del Pozo,s/n, 02270 Villamalea (Albacete).

**Situación:** Término municipal de Olmeda de la Cuesta (Cuenca).

**Características principales:** Planta solar fotovoltaica de 3,49272 MWp en módulos fotovoltaicos y 3 MW en inversores, 1 estación de potencia con 2 inversores y 1 transformador, acometida subterránea de media tensión de 15 kV s/c, 1 centro de protección, control y medida y modificación de la línea aéreo-subterránea existente de media tensión 15 kV s/c. Las actuaciones a realizar serán las siguientes:

1.-Planta solar fotovoltaica ubicada en las parcelas 12 y 13 del polígono 511 del término municipal de Olmeda de la Cuesta (Cuenca). Formada por un total de 5.292 módulos fotovoltaicos monofaciales de la marca Canadian Solar, modelo HiKu7 Mono PERC CS7W-660MS o similar, con una potencia unitaria máxima de 660 Wp, instalados sobre estructuras fijas hincadas al terreno con ángulo de inclinación 35º, orientación Sur. La potencia total en módulos fotovoltaicos será de 3,49272 MWp.

2.-Número de expediente 162402-06620. Estación de potencia, marca Ingeteam modelo Ingecon Sun 3600 FSK Serie B o similar: cuya finalidad es la conversión de CC a CA y elevación de 660V a 15 kV. Dispone de 2 inversores de 1.500 kW @30ºC de la marca Ingeteam, modelo Ingecon Sun 1715TL B660 o similar, de 1 transformador de 3.586 kVA @30ºC y 3 celdas de media tensión, de las cuales serán 1 de línea, 1 de protección del transformador con interruptor automático general motorizado y 1 de reserva. Además, de 1 transformador de SSAA de 50 kVA 660/400 V. La potencia total en inversores es de 3 MW, que corresponde con la potencia instalada. Se mantienen la capacidad de acceso de 3 MW y el punto de conexión en la línea ODC702, propiedad de UFD Distribución Electricidad, S.A. para la hibridación de esta instalación solar fotovoltaica con el PE Gascueña en funcionamiento.



3.-Acometida subterránea de media tensión de 15 kV s/c, de longitud total 109,76 m, que conecta la estación de potencia con el centro de protección, control y medida. Conductor AI RH5Z1 12/20 kV y sección 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.

4.-Número de expediente 162402-06621. Centro de protección, control y medida en edificio prefabricado de hormigón. Dispone de 8 celdas de media tensión, de las cuales serán 1 celda de línea, 1 celda de protección con fusibles de transformador de SSAA, 3 celda de protección general con interruptor automático (1 de ellas de reserva) y 3 celdas de medida (1 de ellas de reserva).

5.-Número de expediente 162102-01939. Modificación de la línea aéreo-subterránea existente de media tensión de 15 kV s/c. Se añaden 2 tramos subterráneos de 114,27+129,49 m de entrada y salida al CPCM nuevo con conductor AI RH5Z1 12/20 kV y sección 3x(1x240) mm<sup>2</sup>. Quedando una línea de 3 tramos, un primer tramo de 458,74 m subterráneos, un segundo tramo de 1.490 m aéreos y un tercer tramo de 117 m subterráneos.

6.-Obra civil: Preparación del terreno, zanjas para la instalación del cableado, acondicionamiento de vial de acceso y construcción de viales internos, vallado perimetral, estructuras portantes, cimentaciones de la estación de potencia y del centro de protección, control y medida, zanjas para líneas de media tensión, etc.

**Presupuesto de ejecución material:** 1.612.388,94 €

**Finalidad:** Producción de energía eléctrica mediante generación solar fotovoltaica, hibridando con la instalación del Parque Eólico Gascuña Este, y su posterior transformación y evacuación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, situado en Parque de San Julián, nº 13, solicitando cita previa en el teléfono 969 17 97 43 y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El proyecto de ejecución y el anexo de modificación pueden ser consultados de igual forma en el tablón de la Sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>.

Cuenca, a fecha de firma.  
EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo.: José Ignacio Benito Culebras

